



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A través de una carta difundida el pasado 18 de febrero de 2022 bajo el título "Al señor Presidente Nicolás Maduro y a todo el pueblo venezolano" la activista por los Derechos Humanos, cofundadora de la Asociación Madres Plaza de Mayo y hoy presidenta de la Asociación Argentina Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, acusó al expresidente Mauricio Macri de nazi.

En su misiva al mandatario venezolano, la referida y presunta defensora de los Derechos Humanos afirmó, refiriéndose al ex presidente Mauricio Macri, que no se había percatado "de las pretensiones del nazi Mauricio Macri, capaz de todo, secuaz de los yanquis y sirviente de Estados Unidos", lo que constituye una clara expresión discriminatoria.

Dicha declaración consiste en la banalización de uno de los más atroces delitos de lesa humanidad acaecidos en la historia mundial como así también enaltece el régimen totalitario de Venezuela, a cargo de Nicolás Maduro.

Lo que resulta aún más preocupante es que dichas declaraciones hayan sido realizadas por una persona que habría dedicado su vida a la defensa de los Derechos Humanos, especialmente, la búsqueda de la verdad y justicia respecto a los detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, que gobernó Argentina entre 1976 y 1983.

Es decir, que la Sra. Hebe de Bonafini, acusó a un presidente electo democráticamente y que finalizó legítimamente su mandato con un partidario de un régimen genocida que arrasó con la vida de más de 11 millones de seres humanos por motivos políticos, religiosos, sociales y étnicos, además de embarcar a la humanidad en una guerra en la que murieron cerca de 60 millones de personas.

Es doblemente preocupante cuando dichas declaraciones son proferidas por parte de uno o varios activistas por los Derechos Humanos, quienes -se supone- sostienen el respeto por las instituciones.

Sin embargo, no es la primera vez que Hebe de Bonafini apela a la violencia verbal para referirse a sus adversarios políticos.

Curiosamente, ninguno de quienes suelen hablar de "discurso de odio" enmarca sus expresiones en esta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

categoría ni sale a repudiarlas. Tal vez porque el mote de "discurso de odio" sea de aplicación selectiva o porque piensen que el dolor de una madre que perdió a su hijo o su condición de pionera en la búsqueda de la verdad y la justicia respecto a los detenidos desaparecidos durante la dictadura le confiere impunidad para ejercer la violencia verbal.

Sin embargo, estas actitudes no pueden ser naturalizadas, toleradas ni tomadas a la ligera y debe llamarnos a alzar enérgicamente la voz como parte de la República.

El hecho de defender ideas propias no debe significar la banalización del nazismo.

Por ello, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martin.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su profunda preocupación y su más enérgico rechazo a las expresiones de la Sra. Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación Argentina Madres de Plaza de Mayo, quien aseveró en una carta en la que manifiesta que luchará para que el presidente reconozca la legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro que no se había percatado "de las pretensiones del nazi Mauricio Macri, capaz de todo, secuaz de los yanquis y sirviente de Estados Unidos".

Artículo 2°.- De forma.